

**PRÉSTAMO DE LIBROS**  
**CURSO 2017/2018**

**Plazo de presentación de solicitudes:**

**DEL 8 AL 26 DE MAYO y**

**DEL 4 AL 15 DE SEPTIEMBRE**

Las instancias las pueden recoger en  
Conserjería. Se entregan, junto con la  
documentación, en la Secretaría del  
Colegio de 09:00 a 11:00 horas

# ÚNICAMENTE SERÁN BENEFICIARIOS:

- Familias perceptoras de Renta Mínima Inserción (RMI)
- Familias Víctimas del Terrorismo
- Alumnos en Acogimiento Familiar
- Familias cuyos dos progenitores estén en paro
- Familias con informe de intervención de servicios sociales en el cual se especifiquen los ingresos anuales de la unidad familiar.
- Familias con una renta per cápita familiar anual inferior a 3.500 € en el ejercicio 2015.

## Documentación: ORIGINAL Y FOTOCOPIA:

- Impreso de solicitud (original y copia), una vez cumplimentado y firmado por el padre y la madre.
- DNI, NIE o Pasaporte: padre y madre
- Libro de familia o partidas de nacimiento de toda la unidad familiar.
- Certificado actualizado de los servicios sociales, tanto para acreditar los ingresos como el RMI.

- Sentencia de divorcio y/o convenio regulador, y empadronamiento para acreditar familia monoparental.
- Declaración de la renta 2015.
- Quienes no hicieron Declaración de la Renta correspondiente al ejercicio 2015 deberán adjuntar:
  - Informe de Vida Laboral, junto con 2 nóminas de cada uno de los trabajos que figuran en el mismo correspondientes a 2015.

- Certificado de imputaciones a cuenta de IRPF del ejercicio 2015.
- Quienes no residían en España en el año 2015 deberán presentar Informe de Vida Laboral junto con 2 nóminas de cada uno de los trabajos de 2016 ó 2017.
- Certificado de minusvalía de algún miembro de la unidad familiar

- Personas desempleadas: justificantes del INEM del tiempo de desempleo y del subsidio de desempleo.

**LOS LIBROS QUE SE DEN EN PRÉSTAMO NO SE PODRÁN ESCRIBIR Y DEBEN DEVOLVERSE NUEVOS AL COLEGIO.**

**A LAS FAMILIAS A LAS QUE SE LES ASIGNE EL PRÉSTAMO DEBEN FIRMAR UN COMPROMISO DE DEVOLVER LOS LIBROS EN BUEN ESTADO. EN CASO CONTRARIO ABONARÁN EL PRECIO COMPLETO DE CADA LIBRO.**

POR FAVOR, SOLICITAMOS QUE TODAS LAS FAMILIAS QUE SEPAN QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS, SE ABSTENGAN DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EVITAR AGLOMERACIONES Y AGILIZAR LOS TRÁMITES.

**LAS FAMILIAS QUE YA ESTÁN  
ESTE CURSO MATRICULADAS  
EN EL COLEGIO DEBEN  
PRESENTAR SU SOLICITUD  
DURANTE EL MES DE MAYO,  
PUESTO QUE LA  
CONVOCATORIA DE  
SEPTIEMBRE ES PARA LOS  
ALUMNOS/AS NUEVOS.**



**PARA FAMILIAS EN INTERVENCIÓN DE  
SERVICIOS SOCIALES  
ANTE LA INMINENTE CONVOCATORIA  
DE PRÉSTAMO DE LIBROS PARA EL  
CURSO 2017/2018**

**YA PUEDEN IR PIDIENDO CITA CON SUS  
TRABAJADORAS SOCIALES PARA QUE  
LES DEN UN CERTIFICADO DE  
ENCONTRARSE EN INTERVENCIÓN DE**

SERVICIOS SOCIALES CON EXPRESIÓN  
DE LOS INGRESOS ANUALES DE LA  
FAMILIA.